

# Operación Renta Año Tributario 2023.

• **Instrucciones detalladas para la confección de Declaraciones juradas A.T. 2023.**

El Servicio de Impuestos Internos (en adelante también, "SII") ha emitido instrucciones para la confección de las Declaraciones juradas correspondientes al año tributario 2023, una visualización de los distintos formularios, los distintos modelos de certificados, instrucciones para completar los certificados y un extracto de las resoluciones correspondientes.

[VER AQUÍ](#)

# Operación Renta Año Tributario 2023.

•SII autorizó la devolución anticipada extraordinaria para más de 1,1 millones de declaraciones presentadas entre el 1 y 8 de abril de 2023.

El Servicio de Impuestos Internos informó hoy que, concluida la etapa de revisión respectiva, autorizó la devolución anticipada del Impuesto a la Renta para 1.166.000 personas que presentaron su declaración entre el 1 y el 8 de abril, por un total de \$351.535 millones. De este monto, el SII autorizó la devolución del 85,7%, lo que equivale a \$301.352 millones.

El número definitivo de devoluciones que serán depositadas en las cuentas bancarias de las y los contribuyentes, así como los montos respectivos, serán informados en los próximos días por la Tesorería General de la República, una vez que ese organismo efectúe las compensaciones por deudas tributarias y pensiones de alimentos, entre otras retenciones.

El pago de esta devolución se realizará de manera extraordinaria, el jueves 20 de este mismo mes, para contribuyentes con derecho a devolución de impuestos que optaron por recibirla vía transferencia

De acuerdo al calendario de la Operación Renta 2023, el próximo proceso de devoluciones se realizará el lunes 15 de mayo, para quienes presenten su Declaración de Renta hasta el 27 de abril y que opten por transferencia electrónica.

[VER AQUÍ](#)

# Operación Renta Año Tributario 2023.

• A la fecha, el SII ha recibido la Declaración de Renta de más de 2,2 millones de contribuyentes, de las cuales más de 1,9 millones corresponden a solicitudes de devolución de impuestos. En tanto, las declaraciones con pago y calzadas llegan a casi 359 mil.

## Próximas fechas

Declaración Desde - hasta	Depósito	cheque
1 al 8 de abril	Jueves 20 de abril	Martes 30 de mayo
9 al 27 de abril	Lunes 15 de mayo	
28 de abril al 10 de mayo	Lunes 29 de mayo	
<b>Con pago</b>	6 de abril a 2 de mayo	

En tanto, para las personas que solicitaron los Préstamos Solidarios 2020 y 2021, y que cuentan con excedentes a favor, el siguiente es el calendario para dichas devoluciones:

Desde – hasta	Devolución Préstamo (si corresponde)	
	Depósito	Cheque
1 al 20 de abril 21 al 28 de abril 29 de abril al 10 de mayo	17 de mayo	30 de mayo
	23 de mayo	
	29 de mayo	



**chilefa.cl**

Chile Finance Advisors SpA | Ebro 2740, of 602, Las Condes, Santiago, Chile.

Phone: 562 2232 9758 | E-mail: [cfa@chilefa.cl](mailto:cfa@chilefa.cl)